


	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	
PROCESO DOCENTIA – UPM		Código PR/SO/007

	Responsable de Elaboración	Responsable de Revisión	Responsable de Aprobación
Nombre:	JOSÉ DE FRUTOS VAQUERIZO		GUILLERMO CISNEROS PÉREZ
Puesto:	GERENCIA Y PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTIA	CONSEJO DE GOBIERNO
Firma:			
Fecha:			

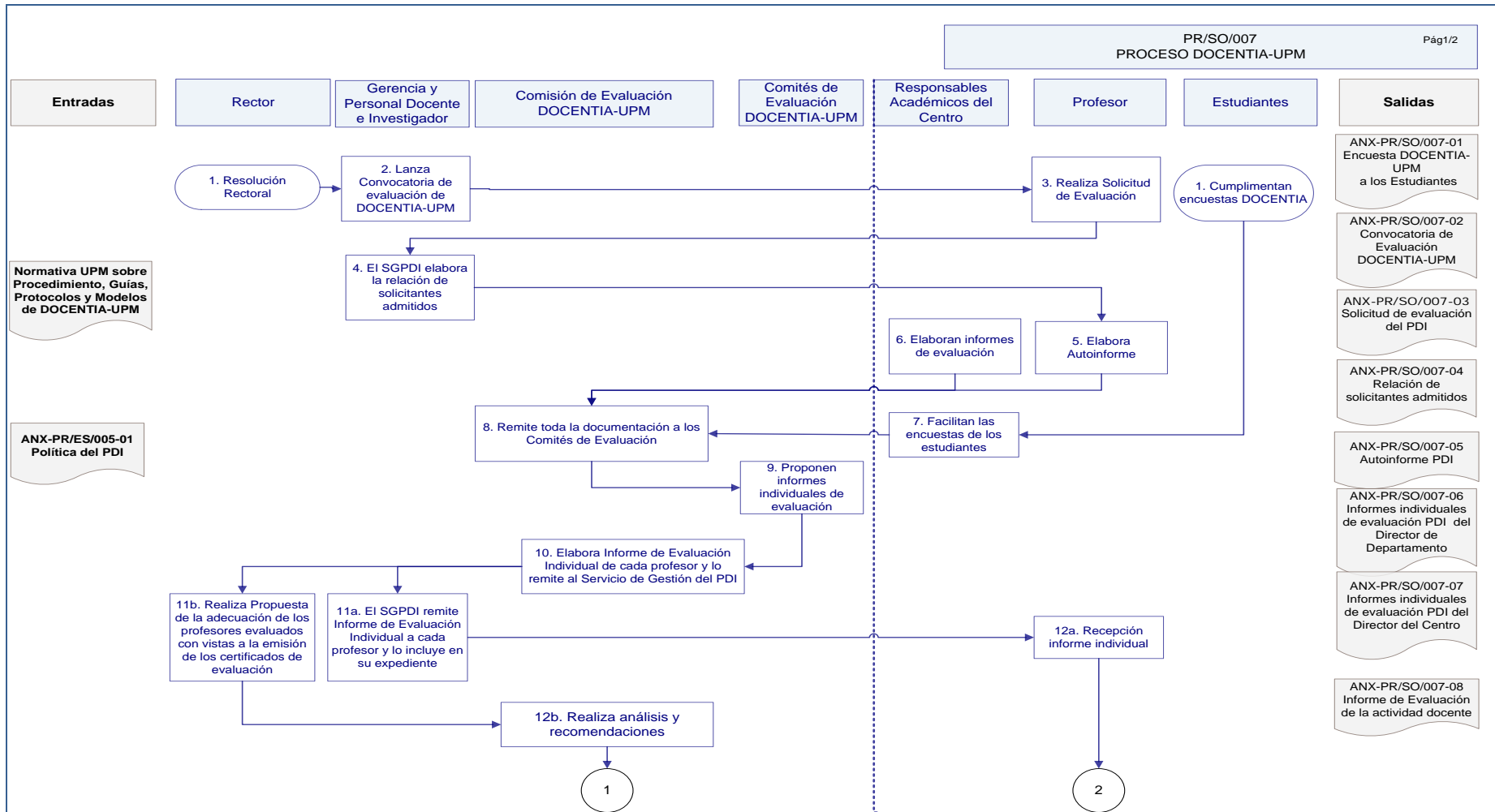
	Este proceso se desarrolla entre el Rectorado y los centros de la UPM, pero al ser el Responsable el Gerente, se considera Proceso del Rectorado de la UPM
--	--

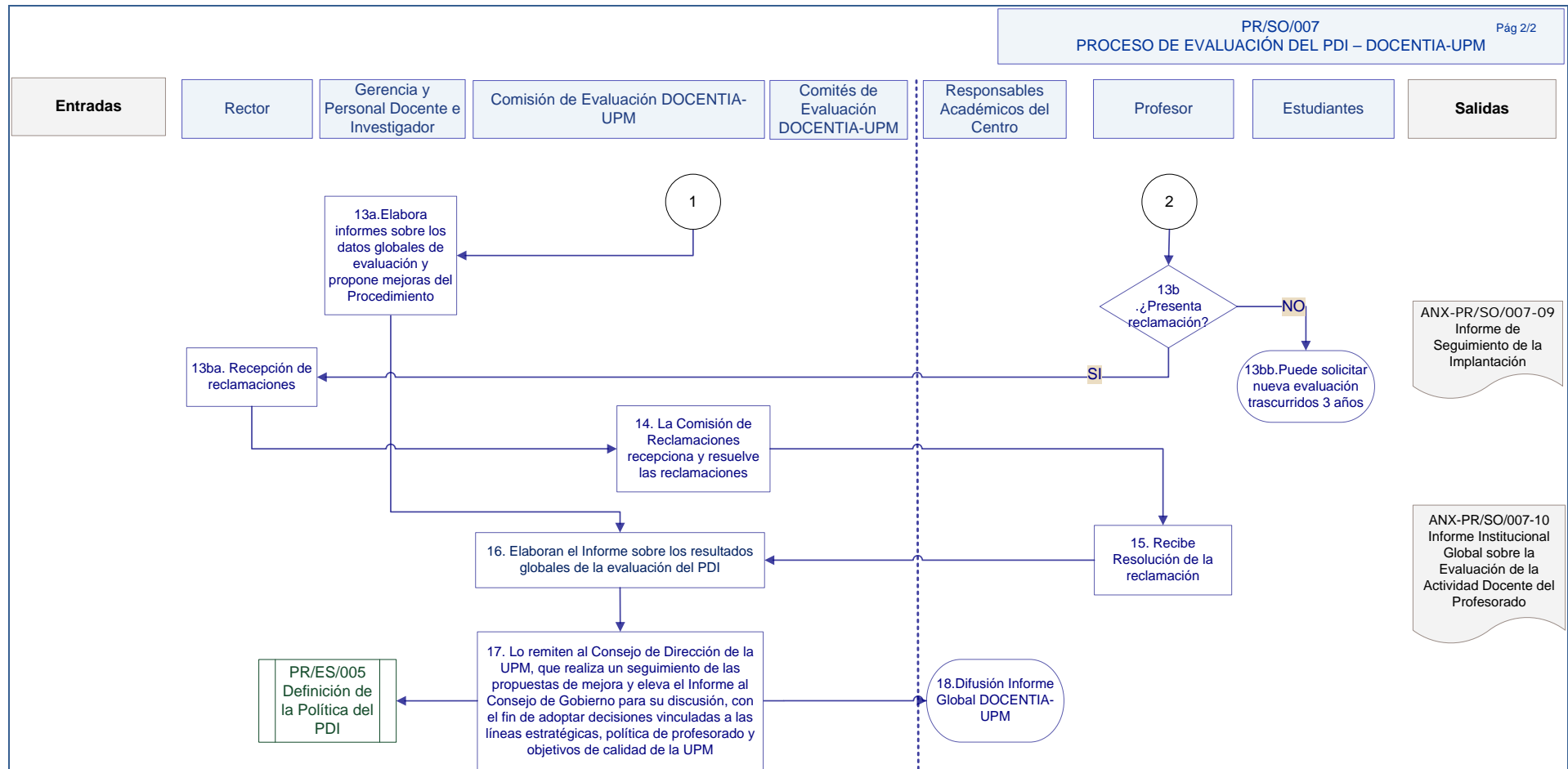
Objeto:	Este proceso describe cómo la UPM evalúa la actividad docente de su profesorado, conforme a las directrices establecidas por las agencias de calidad y acreditación nacionales y europeas, asegurando el cumplimiento de unos estándares de calidad básicos en el desempeño de la actividad docente del profesorado universitario. También permite utilizar el resultado de esta evaluación docente con vistas a la selección y promoción del profesorado, ya que resulta clave para emitir un juicio razonado sobre su competencia docente.
Responsable/ Propietario:	Gerencia y Personal Docente e Investigador
Responsable en el Centro:	Director/a del Centro
Documentos de referencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos del Programa DOCENTIA: http://www.aneca.es/Programas/DOCENTIA • Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. • Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. • Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. • Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. • Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid. • Estatutos de la UPM. • Normativa del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPM. • DOCENTIA–UPM. Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado • DOCENTIA–UPM. ANEXO. Guías, protocolos y modelos de evaluación de

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	
PROCESO DOCENTIA – UPM		Código PR/SO/007

	la actividad docente del profesorado
Registros/ Evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> • ANX-PR/SO/007-01 Encuesta DOCENTIA-UPM a los Estudiantes • ANX-PR/SO/007-02 Convocatoria de Evaluación DOCENTIA-UPM • ANX-PR/SO/007-03 Solicitud de evaluación del PDI • ANX-PR/SO/007-04 Relación de solicitantes admitidos • ANX-PR/SO/007-05 Autoinforme PDI • ANX-PR/SO/007-06 Informes individuales de evaluación PDI del Director de Departamento • ANX-PR/SO/007-07 Informes individuales de evaluación PDI del Director del Centro • ANX-PR/SO/007-08 Informe de evaluación de la actividad docente • ANX-PR/SO/007-09 Informe de Seguimiento de la Implantación • ANX-PR/SO/007-10 Informe Institucional Global sobre la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado

Indicadores:			
Definición: Porcentaje de profesores con evaluación favorable			
IND-SO/007-01	Estándar	Periodicidad	Responsable
	>70%	Anual	Director/a
Definición: Porcentaje de reclamaciones presentadas por los profesores participantes (DOCENTIA) respecto al total de profesores evaluados			
IND-SO/007-02	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Rectorado
Definición: Porcentaje de reclamaciones (DOCENTIA) resueltas favorablemente respecto al total de reclamaciones presentadas			
IND-SO/007-03	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Anual	Rectorado
Definición: Grado de satisfacción de los agentes implicados con el proceso de evaluación DOCENTIA			
IND-SO/007-04	Estándar	Periodicidad	Responsable
	>4/10	Anual	Director/a
Definición: Grado de satisfacción de los agentes implicados con los resultados del proceso DOCENTIA			
IND-SO/007-05	Estándar	Periodicidad	Responsable
	>90%	Anual	Director/a





- **VPA:** Vicerrectorado de Personal Académico
- **SGPDI:** Servicio de Gestión del PDI